

PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaría * Municipal
Concejo Municipal



RETRO, Jueves 13 de Diciembre de 2012.

DECRETO EXENTO N° 3.519/

VISTOS:

1°.-El Decreto Exento N° 3.456 de fecha 15 de diciembre del 2011, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2012, de la Ilustre Municipalidad de Retiro.

2°.- Acuerdo adoptado por el Concejo Municipal en Sesión 1ra. Ordinaria Pública, celebrada el día Jueves 13 de Diciembre de 2012.

3°.- Las atribuciones que me confieren la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucionales de Municipalidades".

DECRETO:

1.- **DETERMINASE**, una dieta mensual de 12 Unidades Tributarias Mensuales, a percibir por los concejales, integrantes del concejo municipal, a contar desde el mes de diciembre del 2012.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
SECPLAN.



RODRIGO RAMÍREZ PARRA
ALCALDE



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

RRP/RLG/GJBT/aoa.

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Archivo Secretaria Municipal
- 2.- SECPLAN.
- 3.- DAF.
- 4.- Archivo Recuentos acuerdos Concejo./